DIRECTRICES TÉCNICAS

FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA) 2021

(SL 14/2023)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA) acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2023 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla). 2021"

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

Esta actuación se ha diseñado como una fiscalización financiera.

El trabajo a realizar se enmarca dentro de la categoría de tareas de fiscalización de revisión ajena[1] o encargos de atestiguamiento[2] y se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, *las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español* (NIA-ES-SP) de la Intervención General de la Administración del Estado y las *Guías prácticas de fiscalización de los Órganos de Control Externo* (GPF-OCEX) aplicables.

2.2. Objetivos generales

El objetivo de la fiscalización consistirá en concluir en términos de seguridad limitada sobre si los Estados Contables de la Cuenta General relacionados con las áreas a fiscalizar, y que son detallados en el epígrafe 2.3.2, reflejan la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria que representan; por último, se formularán las recomendaciones que resulten del proceso de fiscalización, que serán graduadas en función de su significatividad (alta/media).

Se detallarán aquellas incertidumbres, limitaciones al alcance e incorrecciones materiales que afecten a la imagen fiel de los Estados Contables de la Cuenta General por implicar incumplimientos del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (detallado en el apartado 3.2) y con los principios contables y presupuestarios contenidos en el mismo. Todos estos aspectos que afectan a la conclusión de la auditoría financiera se recogerán en el epígrafe "Fundamentos de la conclusión de auditoría financiera". Estos hallazgos se clasificarán en *salvedades por incumplimiento de principios contables* o en *salvedades por limitación al alcance*, atendiendo a su naturaleza.

Como parte de la auditoría financiera, se realizará una revisión del cumplimiento de la legalidad vigente en 2021 conforme a lo dispuesto en la NIA-ES-SP 1250. *Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de los estados financieros.*

Los procedimientos de auditoría a aplicar, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, dependerán del juicio del auditor, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones, la opinión y las recomendaciones.

[1] ISSAI-ES 100. *Principios fundamentales de la fiscalización del sector público*
[2] GPF-OCEX 4000. *Guía para las auditorías de cumplimiento*

2.3. Alcance de la fiscalización

2.3.1. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Santiponce.

2.3.2. Alcance objetivo

El ámbito objetivo se centra en las áreas de:

1.La Cuenta General y su ciclo presupuestario: tramitación y contabilización del Presupuesto, de la Liquidación y de la Cuenta General, con especial énfasis en la rendición de la Cuenta General.
2.Modificaciones presupuestarias y
3.Proyectos de Gastos con Financiación Afectada (GAFA).

Los Estados Contables que están relacionados con las pruebas de auditoría que se practicarán en estas áreas de fiscalización son los siguientes:

- Liquidación del Presupuesto de gastos (créditos iniciales del Presupuesto y las restantes columnas de la liquidación que resulten afectadas por las modificaciones presupuestarias fiscalizadas), Liquidación del Presupuesto de Ingresos (previsiones iniciales del Presupuesto y las restantes columnas de la liquidación que resulten afectadas por las modificaciones de presupuestarias fiscalizadas), y Resultado Presupuestario (Obligaciones Reconocidas Netas y Derechos Reconocidos Netos afectados por las modificaciones presupuestarias fiscalizadas; las desviaciones de financiación de los GAFA)
- Remanente de Tesorería (Exceso de Financiación Afectada y cuenta (555): *pagos pendientes de aplicación*)
- Balance (cuenta (413): *acreedores por operaciones devengadas* y (555): *pagos pendientes de aplicación*, así como aquellas otras cuentas del balance que estén relacionadas con la cuenta (413)).
- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial: cuentas del grupo (6): *compras y gastos por naturaleza* relacionadas con la cuenta (413): *acreedores por operaciones devengadas*).
- Memoria:
  - 1.Organización y actividad.
  - 3. Bases de presentación de las cuentas.
  - 21.Operaciones no presupuestarias de tesorería.
  - 24.Información presupuestaria.

No obstante, la delimitación de este alcance objetivo ha de interpretarse en consonancia con lo señalado en el punto 10 de la NIA-ES-SP 1300. *Planificación de la auditoría de estados financieros*, según el cual “el auditor actualizará y cambiará cuando sea necesario en el transcurso de la auditoría la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría”.

2.3.3. Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2021, aunque se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posteriores si resultase necesario para cumplir con los objetivos de la fiscalización.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

Santiponce es un municipio con una población estimada al 1 enero de 2021 de 8.507 habitantes, según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), y una extensión superficial de 8,42 km², datos que reportan una densidad de población de 1002,97 hab./km². Se encuentra situado a 7 km de la capital, en el área metropolitana de Sevilla. Se encuentra en unas lomas a 20 metros de altitud, junto al Guadalquivir, en la ruta de la Plata hacia Extremadura.

3.2. Marco de información financiera

El marco normativo está integrado principalmente por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

Marco general

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Marco presupuestario y contable

- Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

3.3. Estructura organizativa, entidades dependientes y control interno

Estructura organizativa

Con motivo de las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo del 2019, el 15 de junio tuvo lugar la constitución del nuevo pleno del Ayuntamiento de Santiponce, compuesto por el Alcalde y 12 Concejales. La Junta de Gobierno local está compuesta por el Alcalde y 4 Tenientes de Alcalde.

El 6 de julio de 2019 el Pleno aprueba la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno, bimestral y de la Junta de Gobierno Local, cada 15 días, así como el nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados, la creación de la Comisión Especial de Cuentas y la delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local. El 30 de agosto se aprueba la concesión de la dedicación exclusiva al Alcalde y a dos Concejales y una dedicación parcial a dos Concejales.

En el año 2021 se han celebrado seis sesiones ordinarias, y ocho extraordinarias de Pleno, y 1 sesión ordinaria, y 11 extraordinarias de la Junta de Gobierno Local.

La gestión municipal se desarrolla a través de ocho Delegaciones:

- Relaciones Institucionales, Régimen Interior
- Intervención General, Hacienda y Contratación
- Urbanismo, Obras Públicas, Vivienda y Medio Ambiente, Transparencia y Patrimonio Público
- Infraestructura Viaria, Seguridad Pública, Movilidad
- Participación Ciudadana, Juventud
- Turismo, Desarrollo Local, Empleo y Formación, Comunicación y Nuevas Tecnologías
- Servicios Sociales, Mujer e Igualdad
- Cultura, Fiestas, Educación

Entidades dependientes

De acuerdo con la base de datos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, el municipio de Santiponce participa en las entidades relacionadas en el **cuadro nº 1**:

DIRECTRICES TÉCNICAS

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
Prosuvisa, S.L. en liquidación (**) AAPP - 01/09/2017
FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS
Federación Andaluza de Municipios y Provincias
SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
CONSORCIOS
C. Asistencial (**) Pendiente - 01/09/2017
OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO DEL MUNICIPIO
Federación Española de Municipios y Provincias

Fuente: Inventario de Entes del Sector Público Local- IGAE **Cuadro nº 1**

La sociedad municipal *Prosuvisa S.L. en liquidación* se constituyó en 1994 con el objeto de realizar cualquier actividad relacionada con la promoción y el impulso del desarrollo socioeconómico del municipio de Santiponce. El 10 de abril de 2013 se dictó el auto de declaración de concurso voluntario y el 29 de abril de 2015 se resolvió la fase común del concurso y la apertura de la fase de liquidación; el 25 de enero de 2016 se dicta sentencia firme de calificación del concurso como culpable y el 8 de mayo de 2018 se aprueba el nuevo plan de liquidación y la apertura de la sección de calificación. Desde 2018 no hay nuevas anotaciones inscritas en el Registro Mercantil.

Control interno

El puesto de Secretaría es ocupado por un funcionario interino hasta el 6 de diciembre de 2021 y por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional (FHN) desde el 7 de diciembre hasta la fecha de este DT; el puesto de Intervención lo ocupa en 2021 un funcionario interino, que continúa en el desempeño de estas funciones a la fecha de este DT; el puesto de Tesorería lo ocupó hasta el 26 de septiembre de 2021 una funcionaria de carrera del Ayuntamiento, administrativa, y a partir del 27 de septiembre hasta la fecha tales funciones son realizadas por una funcionaria interina.

Según la información obrante en la plataforma de rendición de cuentas de la CCA, el Interventor no ha comunicado la relación de reparos de los años 2019-2021; la única relación de contratos comunicada es la de 2019, sin que haya remitido la relación de convenios de ningún año ni la de reparos de los ejercicios 2019-2021.

Tras la primera visita de la fiscalización el Interventor ha facilitado la relación de reparos formulados en 2021, un total de 7, de los que 6 se refieren a irregularidades detectadas en la contratación menor por un importe acumulado de 20.806,90 € y 1 afecta al área de personal, en concreto al complemento “bolsa de vacaciones” incluido en la nómina del mes de julio de los trabajadores del Ayuntamiento.

Por otra parte, la Entidad Local no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería.

El programa de contabilidad utilizado está integrado en el paquete *SICAL-win,* de la Diputación de Sevilla, que se compone de todos los módulos necesarios para la gestión: contabilidad y ejecución

presupuestaria, padrón, gestión fiscal, recaudación en voluntaria y en ejecutiva, patrimonio, nóminas, registro… No obstante, el módulo de contabilidad de control y seguimiento de los GAFA, según manifiesta la Entidad Local, no funciona correctamente, por lo que estos proyectos de Gasto se llevan de forma extracontable.

3.5. Otros aspectos relevantes

- La última información rendida por ese Ayuntamiento a esta Institución corresponde a la Cuenta General del ejercicio 2016.

- El plazo para la rendición de la Cuenta General de 2021 ha finalizado a la fecha del DT, sin que se haya iniciado aún el proceso para su formación, por lo que únicamente se aportan en este documento los datos de la Liquidación y del Remanente de Tesorería.

- El Ayuntamiento no se ajusta al Esquema Nacional de Seguridad (ENS); como consecuencia de lo anterior, incumple también la normativa sobre protección de datos, por aplicación de la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD); tampoco se ajusta al Esquema Nacional de Interoperabilidad.

- La plantilla orgánica de personal fue aprobada inicialmente por el Pleno el 31 de marzo de 2021; está compuesta por un total de 55 plazas, de las que 25 son para funcionarios de carrera, 29 para laborales y 1 para personal eventual.

- La plantilla presupuestaria que figura en el anexo de personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiponce de 2021 recoge un total de 55 plazas, las mismas que las de la plantilla orgánica, que no están cuantificadas en términos monetarios.

- Según la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Santiponce aprobó en 2012 un Plan de ajuste, que fue actualizado por aplicación por aplicación de la DA 107 de la LPGE para 2021, y que tras su seguimiento la Dirección General comunica su incumplimiento en el apartado de morosidad.

- En noviembre de 2021 comunica al Ministerio de Hacienda una ratio de operaciones pendientes de pago de 38,04 días con unos importes pendientes de 103.070,00 € y un período medio de pago de 25,74 días.

- La cuenta (413): *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* tiene un saldo inicial en 2021 de 123.035,18 € y final de 289.842,29 €. La cuenta (555): *pagos pendientes de aplicación* tiene un saldo inicial de 23.908,46 € y otro final de 57.379,62 €.

- En 2021 hay dos Expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (EREC) por 5.726,23 €, que aprueba el Alcalde el 1 de junio y el 3 de diciembre.

  La Entidad Local tiene contabilizadas a 1 de enero de 2021 unas deudas a l/p de 3.620.479,91 € y a 31 de diciembre, de 4.286.466,99 €.

- Las cuentas bancarias, según el mayor de cuentas, presentan un saldo inicial total en 2021 de 870.198,17 € y otro final de 2.216.377,84 €.

  Según la contabilidad, en 2021 se han cobrado 1.881,78 € y pagado 3.480,48 € por caja, de los que 3.176,54 € se corresponden con ingresos bancarios, que presenta un saldo a 1 de enero de 2.085,41 € y a 31 de diciembre de 480,34 €.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el **anexo I**, y dado que no está aprobada la Cuenta General de 2021, se reproduce la Liquidación del Presupuesto y el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Santiponce.

4.1. Liquidación del Presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Santiponce

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiponce de 2021, cuyo detalle se recoge en el **cuadro nº 2**, fue aprobado inicialmente el 31 de marzo de 2021 (BOP de Sevilla nº 80 de 9 de abril de 2021), se han presentado dos alegaciones conforme al art. 1702.b) del TRLRHL que han sido desestimadas, y su aprobación definitiva fue publicada en el BOP de Sevilla nº 117 de 24 de mayo, por lo que hasta esta el 23 de mayo ha estado operando con el presupuesto prorrogado de 2020. El Presupuesto de 2021 supone un aumento de 904.395,09 € con respecto al del ejercicio anterior, lo que implica un incremento en un 14,73%, de los que el 42,37% de los créditos se destinan a gastos de personal y el 25,90% a inversiones reales.

€

Capítulo	Ayuntamiento
1.Gastos de personal	3.350.687,53
2.Gastos corrientes en bienes y servicios	1.719.553,80
3. Gastos financieros	115.758,49
4.Transferencias corrientes	198.898,47
5.Fondo de contingencia	15.000,00
6. Inversiones reales	510.474,86
7. Transferencias de capital	32,00
8.Activos financieros	4.000,00
9.Pasivos financieros	227.298,08
Total Presupuesto de gastos	**6.141.703,23**
1. Impuestos directos	2.226.036,81
2. Impuestos indirectos	53.000,00
3. Tasas y otros ingresos	417.721,30
4. Transferencias corrientes	3.091.289,87
5. Ingresos patrimoniales	21.500,00
6.Enajenación de inversiones reales	102.856,10
7. Transferencias de capital	40,00
8.Activos financieros	1.800,00
9.Pasivos financieros	227.459,15
Total Presupuesto de ingresos	**6.141.703,23**

Fuente: Presupuesto General 2021 del Ayuntamiento de Santiponce **Cuadro nº 2**

DIRECTRICES TÉCNICAS

Según el informe de la Intervención de 18 de marzo de 2021, en el capítulo 1 de gastos se ha eliminado la partida presupuestaria de "Bolsa de vacaciones y navidad" dados los informes desfavorables de intervención y secretaría. Sin embargo, la misma cantidad de 60.000 € pasa a la partida de "Ayudas convenio", formando parte de "Otras prestaciones económicas a favor de los empleados.

El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo 2 supone un aumento del 15,95% con respecto a 2020, justificado por el incremento del gasto anual en la partida de guardería municipal, por la consignación para dar cobertura a material sanitario para protección ante el COVID19, por la creación de una partida específica de productos de limpieza, por la consignación para dar cobertura a Proyectos, Estudios y Peritajes externos y por la consignación para dar cobertura a la creación de una partida específica de Inventario de parcelas y otros bienes.

El incremento del 50,64% del capítulo 6 de gastos se debe a la realización de nuevas inversiones, entre las que se encuentran: la modernización alumbrado público (LED), la compra de solares, la adquisición de un edificio-almacén, la adecuación de los viarios públicos y de la piscina municipal, el estudio eficiencia energética, la adquisición de máquina de limpieza, desinfección y prevención, la actuación en parques, jardines y nuevo arbolado, las reparaciones de la pista de pádel y los huertos urbanos.

El capítulo 3 de gastos experimenta un descenso del 37,27% como consecuencia de las condiciones de los mercados financieros; por su parte, el capítulo 5, destinado a atender necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, baja en un 50%.

El capítulo 4 aumenta un 27,38% por el incremento de las transferencias corrientes realizadas mientras que los 32,00 € del capítulo 7 se corresponden con la aportación municipal al Consorcio de Transportes de Sevilla.

En 2021 se han aprobado 16 modificaciones presupuestarias cuyo importe total asciende, según la contabilidad, a 2.843.077,68 €, lo que supone un incremento del 46,29% de los créditos iniciales, con arreglo a la tipología que se detalla en el **cuadro nº3.** Sin embargo, esta tipología no se corresponde con la documentada en los expedientes de las modificaciones, en los que hay dos incorporaciones de remanente de créditos que totalizan 601.965,00 € y que están contabilizados erróneamente como créditos generados por ingresos.

Tipo de modificación presupuestaria	Nº	Importe (€)
Suplemento de crédito	3	261.664,89
Transferencias de crédito	1	-
Altas (+)		9.500,00
Bajas (-)		- 9.500,00
Incorporación de remanentes de crédito	-	-
Crédito generado por ingresos	11	2.843.077,68
Bajas por anulación	3	261.664,89
TOTAL	**16**	**2.843.077,68**

Fuente: mayor de cuentas de 2021 **Cuadro nº 3**

El Alcalde aprobó la Liquidación del presupuesto de 2021 el 15 de junio de 2022 y dio conocimiento de la misma al Pleno en la sesión del 29 de junio; presenta un Resultado Presupuestario Ajustado (RPA) de +465.595,68 € y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) de +2.089.802,60 €.

Se han reconocido derechos por importe de 7.774.558,99 € y obligaciones por 6.263.070,57 €, lo que supone unos niveles de ejecución presupuestaria del 86,53% y 69,71%, respectivamente.

El 91,67% del total de las obligaciones reconocidas netas están imputadas a los capítulos 1. *Gastos de personal*, 2. *Gastos corrientes en bienes y servicios* y 6. *Inversiones reales* en un 54,19%, un 28,97% y un 8,51%, respectivamente; el 86,24% del total de los derechos reconocidos netos de 2021 se encuentran registrados en los capítulos 1. *Impuestos directos* y 4. *Transferencias corrientes*, con un 31,55% y un 54,69%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron, respectivamente, un 10,23% de la totalidad de los derechos reconocidos netos y un 4,38% de las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El resultado presupuestario del ejercicio ascendió a +1.511.488,42 €. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado por las desviaciones de financiación negativas del ejercicio en +176.198,84 € y por las desviaciones positivas del ejercicio en –869.693,90 €, con un resultado final de +465.595,68 €.

Es preciso recordar la situación de suspensión de las reglas fiscales (estabilidad presupuestaria, regla del gasto y objetivo de deuda) que había en 2021 tras el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados en octubre de 2020.

4.2. El Remanente de tesorería 2021 del Ayuntamiento de Santiponce

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo en los dos últimos ejercicios; se cifra en 2.089.802,60 € al cierre de 2021 y en 1.078.232,22 € en 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos líquidos totalizan 2.216.858,18 €, los derechos pendientes de cobro suman 2.123.219,12 €, de los que 1.448.004,52 € provienen de ejercicios cerrados; las obligaciones pendientes de pago suman 775.879,47 €.

El saldo de los derechos de dudoso cobro por deterioro de valores se cuantifica en 747.040,82 €, y el exceso de financiación afectada en 693.495,06 €.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los programas de trabajo de cada una de estas áreas de fiscalización se encuentran depositados en la intranet corporativa.

6. CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA

Los miembros del equipo de auditoría han firmado la declaración responsable relativa al cumplimiento de los requerimientos éticos y de independencia, necesarias para un adecuado control de calidad, según establece la GPF-OCEX 1220.

7. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se detalla en el **anexo II**.

8. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

8.1. Equipo de auditoría

El Consejero del Departamento de Corporaciones Locales que asume la dirección de la fiscalización es D. Miguel Contreras Manrique.

- Coordinadora.
- Auditora responsable técnico del informe.
- Administrativo.

8.2. Presupuesto de tiempo

La dedicación horaria en relación con el presente trabajo se muestra a continuación:

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA				
Mes	**Días laborables**	**Horas Auditora (*)**	**Horas Administrativo**	**Total horas**
Marzo 2023	23	15	1	**16**
Abril 2023	16	45		45
Mayo 2023	20	90	10	**100**
Junio 2023	19	120		**120**
Julio 2023	21	70	15	85
Agosto 2023	22			**0**
Septiembre 2023	22	50	10	60
TOTAL	**143**	390	36	426

(*) Compagina este informe con el informe de recaudación de la DP de Cádiz (SL 02/2020), el informe de regularidad del Ayuntamiento de Peligros (SL 15/2023), el informe de fiscalización financiera y de cumplimiento del personal del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz). 2021 (SL 10-2022), el informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla) (SL 16-2023), el informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (Sevilla) (SL 03/2023) y el informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla) (SL 10/2023).

8.3. Calendario previsto

Las fechas previstas son las siguientes:

Notificación de inicio de auditoría (DIA):	20 de marzo de 2023
Fecha de la primera visita:	13 de abril de 2023
Planificación y Programación:	18 de marzo a 30 de abril de 2023
Estimación finalización del trabajo de campo:	30 de junio de 2023
Estimación de entrega del primer borrador del informe:	30 de julio de 2023

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE 2021

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos	Créditos Definitivos (CD)	Obligaciones Reconocidas Netas (ORN)	Ejecución presupuestaria (ORN/CD)	Pagos	Pagos/ORN	Obligaciones Pendiente de pago
1	Gastos de personal	3.350.687,53	456.433,34	3.807.120,87	3.393.926,55	89,15%	3.393.926,55	100,00%	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.719.553,80	207.591,04	1.927.144,84	1.814.243,71	94,14%	1.609.163,06	88,70%	205.080,65
3	Gastos financieros	115.758,49	0,00	115.758,49	115.454,11	99,74%	113.456,07	98,27%	1.998,04
4	Transferencias corrientes	198.898,47	370.473,90	569.372,37	176.344,43	30,97%	157.408,79	89,26%	18.935,64
5	Fondo de contingencia	15.000,00	-7.913,00	7.087,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones reales	510.474,86	1.816.492,41	2.326.967,27	533.255,15	22,92%	485.064,58	90,96%	48.190,57
7	Transferencias de capital	32,00	0,00	32,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
8	Activos financieros	4.000,00	0,00	4.000,00	3.600,00	90,00%	3.600,00	100,00%	0,00
9	Pasivos financieros	227.298,08	0,00	227.298,08	226.246,62	99,54%	226.246,62	100,00%	0,00
TOTAL		**6.141.703,23**	**2.843.077,69**	**8.984.780,92**	**6.263.070,57**	**69,71%**	**5.988.865,67**	**95,62%**	**274.204,90**

I.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Capítulo	Concepto	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	Ejecución presupuestaria (DRN/PD)	Recaudación neta (RN)	Cobrabilidad (RN/DRN)	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	2.226.036,81	0,00	2.226.036,81	2.452.901,51	110,19%	1.774.441,41	72,34%	678.460,10
2	Impuestos indirectos	53.000,00	0,00	53.000,00	139.274,77	262,78%	113.004,33	81,14%	26.270,44
3	Tasas y otros ingresos	417.721,30	0,00	417.721,30	488.260,00	116,89%	406.426,29	83,24%	81.833,71
4	Transferencias corrientes	3.091.289,87	1.078.625,34	4.169.915,21	4.252.124,91	101,97%	4.252.124,91	100,00%	0,00
5	Ingresos patrimoniales	21.500,00	0,00	21.500,00	36.573,31	170,11%	27.992,23	76,54%	8.581,08
6	Inversiones reales	102.856,10	0,00	102.856,10	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de capital	40,00	1.162.487,35	1.162.527,35	173.945,40	14,96%	173.945,40	100,00%	0,00
8	Activos financieros	1.800,00	601.965,00	603.765,00	4.049,94	0,67%	4.049,94	100,00%	0,00
9	Pasivos financieros	227.459,15	0,00	227.459,15	227.429,15	99,99%	227.429,15	100,00%	0,00
TOTAL		**6.141.703,23**	**2.843.077,69**	**8.984.780,92**	**7.774.558,99**	**86,53%**	**6.979.413,66**	**89,77%**	**795.145,33**

I.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	7.369.134,50	5.499.968,80		1.869.165,70
b. Operaciones de capital	173.945,40	533.255,15		-359.309,75
1.Total operaciones no financieras (a+b)	**7.543.079,90**	**6.033.223,95**		**1.509.855,95**
c. Activos financieros	4.049,94	3.600,00		449,94
d. Pasivos financieros	227.429,15	226.246,62		1.182,53
2. Total operaciones financieras (c+d)	**231.479,09**	**229.846,62**		**1.632,47**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**7.774.558,99**	**6.263.070,57**		**1.511.488,42**
Ajustes				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			176.198,84	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			869.693,90	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			**-693.495,06**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**465.595,68**

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2021

Cap.	Concepto	Créditos definitivos 2019	%	Créditos definitivos 2020	%	Créditos definitivos 2021	%	Variación Relativa Ppto. 2019 - 2020	Variación Relativa Ppto. 2020 - 2021	Obligaciones reconocidas netas 2019	%	Obligaciones reconocidas netas 2020	%	Obligaciones reconocidas netas 2021	%	Variación 2019 - 2020 Relativa ORN	Variación 2020 - 2021 Relativa ORN
1	Gastos de personal	3.360.682,56	52,92%	3.464.899,53	49,85%	3.807.120,87	42,37%	3,10%	9,88%	3.212.608,67	56,31%	3.188.658,70	57,71%	3.393.926,55	54,19%	-0,75%	6,44%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.834.512,51	28,89%	1.849.184,05	26,61%	1.927.144,84	21,45%	0,80%	4,22%	1.636.352,27	28,68%	1.480.728,13	26,80%	1.814.243,71	28,97%	-9,51%	22,52%
3	Gastos financieros	171.000,00	2,69%	158.900,00	2,29%	115.758,49	1,29%	-7,08%	-27,15%	164.609,69	2,89%	83.335,25	1,51%	115.454,11	1,84%	-49,37%	38,54%
4	Transferencias corrientes	126.525,66	1,99%	143.945,66	2,07%	569.372,37	6,34%	13,77%	295,55%	95.605,32	1,68%	120.870,24	2,19%	176.344,43	2,82%	26,43%	45,90%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00%	30.000,00	0,43%	7.087,00	0,08%	100%	-76,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
6	Inversiones reales	662.292,71	10,43%	1.107.524,01	15,93%	2.326.967,27	25,90%	67,23%	110,11%	401.308,08	7,03%	455.894,41	8,25%	533.255,15	8,51%	13,60%	16,97%
7	Transferencias de capital	32,00	0,00%	32,00	0,00%	32,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
8	Activos financieros	1.000,00	0,02%	1.000,00	0,01%	4.000,00	0,04%	0,00%	300,00%	0,00	0,00%	1.000,00	0,02%	3.600,00	0,06%	1.000%	260,00%
9	Pasivos financieros	194.316,08	3,06%	194.813,08	2,80%	227.298,08	2,53%	0,26%	16,67%	194.231,95	3,40%	194.677,92	3,52%	226.246,62	3,61%	0,23%	16,22%
	Total	**6.350.361,52**	**100,00%**	**6.950.298,33**	**100,00%**	**8.984.780,92**	**100,00%**	**9,45%**	**29,27%**	**5.704.715,98**	**100,00%**	**5.525.164,65**	**100,00%**	**6.263.070,57**	**100,00%**	**-3,15%**	**13,36%**

Cap.	Concepto	Previsiones definitivas 2019	%	Previsiones definitivas 2020	%	Previsiones definitivas 2021	%	Variación Relativa Ppto. 2019-2020	Variación Relativa Ppto. 2020-2021	Derechos Reconocidos Netos 2019	%	Derechos Reconocidos Netos 2020	%	Derechos Reconocidos Netos 2021	%	Variación Relativa DRN 2019-2020	Variación Relativa DRN 2020-2021
1	Impuestos directos	2.035.300,00	32,05%	2.130.300,00	30,65%	2.226.036,81	24,78%	4,67%	4,49%	2.217.200,08	35,76%	2.508.556,61	36,02%	2.452.901,51	31,55%	13,14%	-2,22%
2	Impuestos indirectos	90.000,00	1,42%	90.000,00	1,29%	53.000,00	0,59%	0,00%	-41,11%	38.007,18	0,61%	54.214,68	0,78%	139.274,77	1,79%	42,64%	156,89%
3	Tasas y otros ingresos	474.043,28	7,46%	449.027,56	6,46%	417.721,30	4,65%	-5,28%	-6,97%	427.347,67	6,89%	266.856,22	3,83%	488.260,00	6,28%	-37,56%	82,97%
4	Transferencias corrientes	3.390.178,64	53,39%	3.330.626,67	47,92%	4.169.915,21	46,41%	-1,76%	25,20%	3.475.681,24	56,06%	3.302.208,38	47,41%	4.252.124,91	54,69%	-4,99%	28,77%
5	Ingresos patrimoniales	26.500,00	0,42%	26.500,00	0,38%	21.500,00	0,24%	0,00%	-18,87%	56.521,74	0,91%	28.100,05	0,40%	36.573,31	0,47%	-50,28%	30,15%
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	102.856,10	1,14%	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%	403.411,06	5,80%	1.162.527,35	12,94%	403.411%	188,17%	-15.064,42	-0,24%	404.820,80	5,81%	173.945,40	2,24%	-2787,26%	-57,03%
8	Activos financieros	334.339,60	5,26%	120.431,70	1,73%	603.765,00	6,72%	-63,98%	401,33%	0,00	0,00%	222,24	0,00%	4.049,94	0,05%	222,24%	1722,33%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	400.001,34	5,76%	227.459,15	2,53%	400.001%	-43,14%	0,00	0,00%	400.001,34	5,74%	227.429,15	2,93%	400.001%	-43,14%
	Total	**6.350.361,52**	**100,00%**	**6.950.298,33**	**100,00%**	**8.984.780,92**	**100,00%**	**9,45%**	**29,27%**	**6.199.693,49**	**100,00%**	**6.964.980,32**	**100,00%**	**7.774.558,99**	**100,00%**	**12,34%**	**11,62%**

II. REMANENTE DE TESORERÍA 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

€

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		**2.216.858,18**		**919.534,59**
2. Derechos pendientes de cobro		**2.123.219,12**		**2.497.162,42**
+ del Presupuesto corriente	795.145,33		1.048.957,90	
+ de Presupuestos cerrados	1.323.593,16		1.448.004,52	
+ de Operaciones no presupuestarias	4.480,63		200,00	
3. Obligaciones pendientes de pago		**775.879,47**		**1.138.578,37**
+ del Presupuesto corriente	274.204,90		255.299,60	
+ de Presupuestos cerrados	460.007,80		871.111,83	
+ de Operaciones no presupuestarias	41.666,77		12.166,94	
4. Partidas pendientes de aplicación		**-33.859,35**		**-67.330,51**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	91.238,97		91.238,97	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	57.379,62		23.908,46	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**3.530.338,48**		**2.210.788,13**
II. Saldos de dudoso cobro		**747.040,82**		**694.740,43**
III. Exceso de financiación afectada		**693.495,06**		**437.815,48**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.089.802,60**		**1.078.232,22**

ANEXO II: ESTRUCTURA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA (GPF-OCEX 1730)

1. Introducción.
2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la Cuenta General.
3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
4. Informe de fiscalización financiera.
  4.1 Conclusión de auditoría financiera.
  4.2 Fundamentos de la conclusión de auditoría financiera.
  4.3 Cuestiones clave de auditoría
5. Recomendaciones.
6. Apéndices (el desarrollo del apéndice se hará si resulta interesante destacar alguna cuestión).
7. Anexos:
  7.1 Estados Financieros
  7.2 Marco de información financiera
  7.3 Otros anexos